

## ¿Quiénes pueden acceder?

1. Todas las microempresas hasta UF 2.400 de ventas anuales.
2. Empresas entre UF 2.401 y UF 100.000 de ventas anuales, que cumplan al menos con uno de los siguientes criterios:
  - Pertenecer al grupo de actividades económicas definidas como prioritizadas según Decreto Exento 435 del Ministerio de Hacienda del 16 de diciembre 2022.
  - No haber recibido financiamientos en los Programas Fogape Covid y Fogape Reactiva.
  - Haber sido beneficiario de programas: PAR Chile Recupera (CORFO), Levantemos tu Pyme (I y II), Emergencia productiva zonas cero, Recuperemos tu barrio, Recupera tu barrio zona cero o Recupera tu Pyme (Sercotec).
  - Pymes afectadas por eventos de violencia rural, según información entregada por el Ministerio del Interior.

Financiamiento sujeto al cumplimiento de los requisitos del reglamento FOGAPE Chile Apoya y nuestra evaluación crediticia.

## Requisitos y Exclusiones

- No registrar mora en el Sistema financiero ni en BancoEstado a la fecha de la solicitud:
  - Superior a 30 días para capital de trabajo e inversión
  - Superior a 60 días para refinanciamientos internos
- Cumplir con las políticas de créditos y comerciales de BE.
- No podrán acceder:
  - Empresas que se encuentren en un proceso concursal destinados a reorganizar y/o liquidar pasivos y activos (Ley N°20.720)
  - Personas que formen parte del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (Ley 21.389)

\* **IMPORTANTE:** El nivel de ventas, los requisitos para acceder, mora en el sistema financiero, entre otros, son validaciones independientes realizadas por el fondo de Garantía FOGAPE.

## Condiciones del Financiamiento

Tasa máxima TPM + 5%\*

Atributo	Descripción
Primer Vencimiento	12 meses, con posibilidad de renunciar a este beneficio
Impuesto de Timbres y Estampillas	No paga Impuesto de Timbre y Estampillas (ITE).
Comisión de prepago	Sin comisión de Prepago
Moneda	Pesos / Moneda extranjera tasa fija (Solo PAEs, Ventas Contado).
Comisión	Sin costo de comisión por la garantía
Plazo	Hasta 36 MESES Capital Trabajo – Hasta 84 MESES Inversión

\*No aplica para operaciones de leasing

## Usos del financiamiento

### Si se puede usar para:

- Inversión, Capital de Trabajo y Refinanciamiento
- Boletas de Garantía en Pesos
- Ventas contado, PAE tasa Fija
- Leasing en pesos

### No se puede usar para

- Pago de dividendos o retiros de utilidades.
- Préstamo para empresas relacionadas o préstamos a personas relacionadas hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Refinanciar créditos hipotecarios con fines habitacionales.
- Cualquier otra forma de retiro de capital por parte de él o los dueños de la empresa.

## ¿Cómo solicito el crédito Fogape Chile Apoya?

Entre el 26 y el 30 de diciembre de 2022

Solicítalo con tu ejecutivo o directamente en tu sucursal más cercana

Desde el 03 de enero de 2023

Inscríbete en la página de BancoEstado

